

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****70****ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que, mediante acuerdo plenario de 24 de junio de 2021, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de créditos número 08/2021, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de distintas áreas de gasto (expediente IN/88/2021), financiado con bajas de crédito del vigente presupuesto municipal.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso, reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete, a 29 de junio de 2021.—El concejal de Economía y Hacienda, Jesús Fernández Cartón.

(03/22.420/21)

